

Curruca melanocephala leucogastra (Ledr.)

Curruca cabecinegra

Reino: Metazoa
Filo: Chordata
Clase: Aves
Orden: Passeriformes
Familia: Sylviidae

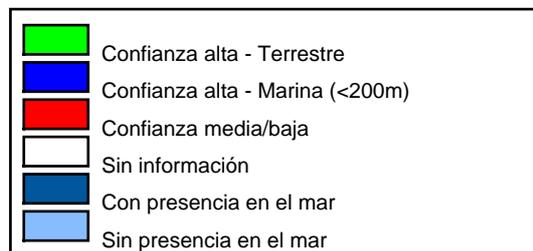


DISTRIBUCIÓN MUNDIAL

Endemismo canario.

DISTRIBUCIÓN EN CANARIAS

Prácticamente toda la isla de El Hierro (excepto Suroeste), La Palma, La Gomera, Tenerife, Gran Canaria, Fuerteventura, Lanzarote (excepto Centro y Oeste) y archipiélago chinijo (Graciosa).



CLAVES DE IDENTIFICACIÓN

Pájaro de capirote oscuro, que llega hasta debajo del ojo. Los machos presentan partes superiores de color grisáceo, en contraste con las inferiores, más pálidas, y poseen cabeza negra, en la que destacan el anillo ocular rojo y la garganta blanca. Las hembras son más parduzcas en el dorso, con zonas ventrales de color pardo pálido y cabeza grisácea. Los dos

sexos tienen el anillo ocular rojizo, las patas claras (anaranjadas en los machos) y las plumas externas de la cola blancas. <http://www.seo.org/ave/curruca-cabecinegra/>

HÁBITAT

El hábitat de esta especie ha variado desde el pasado, cuando debió ser especialmente abundante en los bosques termófilos. Dada la profunda transformación que ha sufrido esta franja vegetal, la especie ha ocupado secundariamente áreas de cultivos y otras zonas algo más áridas. Además es bastante común en lugares como fayal-brezal poco desarrollado, y bosquetes de tarajales en Gran Canaria y Fuerteventura. Nidifica en gran variedad de arbustos, ubicados entre 0,2 y 3 m. La población nidificante es principalmente sedentaria aunque algunos ejemplares podrían efectuar movimientos altitudinales. (Matín, A. & J. A. Lorenzo, 2001)

ESTATUS DE PROTECCIÓN

Convenio de Bonn

Isla	Categoría
El Hierro	Apéndice 2
La Palma	Apéndice 2
La Gomera	Apéndice 2
Tenerife	Apéndice 2
Gran Canaria	Apéndice 2
Fuerteventura	Apéndice 2
Lanzarote	Apéndice 2

Convenio sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres, hecho en Bonn el 23 de junio de 1979.

Valores de Convenio de Bonn:

- Apéndice 2: Especies migratorias que deben ser objeto de acuerdos.

Convenio de Berna

Isla	Categoría
El Hierro	Anejo II
La Palma	Anejo II
La Gomera	Anejo II
Tenerife	Anejo II
Gran Canaria	Anejo II
Fuerteventura	Anejo II
Lanzarote	Anejo II

Instrumento de ratificación del Convenio relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural de Europa, hecho en Berna el 19 de septiembre de 1979.

Valores de Convenio de Berna:

- Anejo II: Especies de fauna estrictamente protegidas

Isla	Categoría
El Hierro	Régimen de protección especial
La Palma	Régimen de protección especial
La Gomera	Régimen de protección especial
Tenerife	Régimen de protección especial
Gran Canaria	Régimen de protección especial
Fuerteventura	Régimen de protección especial
Lanzarote	Régimen de protección especial

Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de especies silvestres en régimen de protección especial y del Catálogo español de especies amenazadas.

Valores de Catálogo Español/LESRPE:

- Régimen de protección especial: Especies, subespecies y poblaciones que sean merecedoras de una atención y protección particular en función de su valor científico, ecológico, cultural, por su singularidad, rareza, o grado de amenaza, así como aquellas que figuren como protegidas en los anexos de las Directivas y los convenios internacionales ratificados por España.

DOCUMENTOS DE INTERÉS

Distribución de la especie en Biota

Sexenal 2008-2012

 [enlace](#)

Sexenal 2013-2018

 [enlace](#)

Ministerio de Transición Ecológica. Libros Rojos

 [enlace](#)

UICN. Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza

 [enlace](#)

GBIF-España. Global Biodiversity Information Facility

 [enlace](#)